



San Francisco de Campeche, Cam. , miércoles 13 de enero del 2016

“Con fundamento en el Artículo 58 fracción VII con relación al 38 de la Constitución Política del Estado; 47 fracción XV y 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Christian Mishel Castro Bello, para separarse totalmente del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día de hoy 13 de enero de 2016” .

Expresó lo anterior el diputado Ramón Méndez Lanz, presidente de la Diputación Permanente, luego de ser aprobada por mayoría (5 votos a favor y 1 en contra), previa dispensa de más trámite, la solicitud de licencia del diputado Castro Bello, que poco antes fue leída, en la cuarta sesión del actual periodo de receso constitucional.

Por otra parte, y con el propósito de despachar asuntos de necesario conocimiento del Pleno, la Diputación Permanente convocó a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para asistir el viernes 15 de enero del año en curso a las 11:00 horas, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la apertura del primer periodo extraordinario de sesiones del primer receso del primer año de ejercicio constitucional, con el objeto de conocer sobre los asuntos que se encuentren en estado de resolución.

Como parte de los asuntos agendados en el orden del día, se les dio segunda lectura a dos iniciativas, la primera para expedir la Ley que Regula el Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Campeche, promovida por el diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, y la segunda para reformar el Artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la diputada María del Carmen Pérez López, que quedaron pendientes en el seno de la Diputación Permanente, a efecto de que ésta los dictamine oportunamente.

En el punto de asuntos generales ningún diputado hizo uso de la tribuna parlamentaria, en sesión en la que entre el público se encontraban presentes los diputados Leticia del Rosario Enríquez Cachón y Marina Sánchez Rodríguez.

Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La próxima sesión de la Permanente será el miércoles 20 de enero del año en curso, a las 12:00 horas, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo.

---000---